**AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2019/1096**

Fecha: 4 de septiembre de 2019

**País: EL SALVADOR**

**Descripción de la consultoría: CERTIFICACIÓN COMO TERAPEUTA EMDR**

**Nombre del proyecto: 00097726**

**Período de asignación/servicios (si corresponde): La consultoría se desarrollará en un período no mayor a 2 meses y medio, una vez dada la orden de inicio.**

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: [adquisiciones.sv@undp.org](mailto:adquisiciones.sv@undp.org) a más tardar 18 de septiembre de 2019.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección o correo electrónico que se indican arriba y antes del 12 de septiembre de 2019. [*La Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadora del PNUD*] responderá por escrito o por correo electrónico estándar, y enviará copias escritas de la respuesta a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

**1. ANTECEDENTES**

|  |
| --- |
| I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION  Desde el marco del proyecto de Fortalecimiento Institucional del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, en el año 2018 se gestionó que los profesionales de la Psicología contaran con la herramientas llamada Desensibilización y Reprocesamiento por los Movimientos Oculares (EMDR) la cual es efectiva para abordar los traumas psicológicos, y a partir de ahí ayudar a disminuir o quitar el sufrimiento humano, en pacientes que sufren de ESTRÉS POST TRAUMÁTICO.  El Desorden de Estrés Post Traumático (DEPT) es un Trastorno de Ansiedad caracterizado por la re-experimentación de un evento extremadamente traumático, para el caso de la población atendida sus vivencias como combatientes se remontan a: las huidas, presenciar muertes trágicas, violentas, perdidas de personas cercanas, recibir torturas, explosiones, tener familiares desaparecidos, recordar bombardeos, sobrevivientes de masacres, reclutamiento forzoso entre otras. Las personas que sufren el Síndrome de Estrés post trauma viven en el pasado, recuerdan constantemente sus experiencias traumáticas no importa sin son 1, 5, 10, 15, 20 o más años de haber vivenciado esos eventos amenazadores a la vida o la integridad física, el DEPT puede surgir. Las alteraciones provocan malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo, su salud física también se ve afectada. Los síntomas hacen perder la calidad de vida de quien los sufre.  El personal de psicología de FOLPROLYD, que en 2018 recibió el entrenamiento de nivel básico de esta terapia, se ha convertido en recurso humano capacitado a nivel básico para atender a población beneficiaria que sufre el Síndrome de Estrés Pos trauma, evidenciando en estos primeros meses del año 2019 que la población atendida ha mejorado en su bienestar personal, y en la relación familiar, social y laboral; la experiencia obtenida con el entrenamiento de nivel básico habilita la posibilidad para acreditarse como TERAPÉUTA CERTIFICADO EMDR, para ello necesitan cumplir los siguientes requisitos que a la vez definen la base del servicio requerido:  a. Tener 10 horas de supervisión de casos tratados con EMDR.  b. Recibir un curso avanzado de 14 créditos de EMDR Iberoamérica.  c. Estar inscritos en Asociación EMDR El Salvador.  d. Pago en EMDR Iberoamérica. |

**2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA  Acreditar al equipo de profesionales en psicología de FOPROLYD como terapeutas en EMDR, para atender a la población beneficiaria que sufre del Síndrome de Estrés Post Trauma, incluso en niveles de mayor complejidad, transformado la inclusión y el desempeño personal, social, laboral y familiar.  III. PRODUCTOS ESPERADOS.  12 profesionales de Psicología de FOLPROLYD certificados internacionalmente como Terapeutas EMDR.  IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA  Esta consultoría busca contar con:  a. Supervisión de casos: Cada profesional recibirá supervisión de los casos de pacientes que esté manejando con EDMR.  Para ello cada profesional en psicología, enviará vía correo, un total de 25 casos, según formato usado en los entrenamientos para la entrega de casos.  La supervisión de casos deberá incluir 3 Tac/AudiosSkan (estimuladores bilaterales) y capacitación para el uso de los mismos en la terapia.  La supervisión podrá realizarse en grupos de 6 personas, de tal manera que todos reciban las horas pertinentes, se solicita considerar que esta supervisión podrá realizarse de forma presencial o a través de video-llamada.  b. Curso avanzado de EMDR: Cada profesional debe recibir un curso avanzado, que idealmente debe contar con 14 créditos Iberoamericanos, aunque se aceptará que se divida en dos cursos de 7 créditos cada uno, según lo establece la acreditación. Estos cursos deben impartirse en El Salvador.  El curso avanzado debe incluir material de apoyo, refrigerios (en los casos de jornadas mayor de 4 horas) y certificado Iberoamericano.  La Supervisión de casos y los cursos avanzados se considera que pueden realizarse de forma paralela o bien de forma intercalada.  c. Asociación EMDR El Salvador: Facilitar las gestiones y los montos necesarios de cada profesional de la Psicología, para incorporarles a la Asociación EMDR El Salvador, esto deberá aplicar desde el momento en que se realice el primer desembolso.  d. EMDR Iberoamérica: obtener 12 certificaciones desde EMDR Iberoamérica, que han sido formados como terapeutas EMDR.  El mantenimiento posterior a la vigencia, tanto de la certificación como terapeuta EMDR y de la afiliación a la ASOCIACION EMDR EL SALVADOR será responsabilidad de cada profesional en psicología.  Cronograma que se espera alcanzar:   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | No. | ACCIÓN | MES 1 | | | | MES 2 | | | | | Semana  1 | Semana  2 | Semana  3 | Semana  4 | Semana  5 | Semana  6 | Semana  7 | Semana  8 | | 01 | Inscripción en Asociación de EMDR |  |  |  |  |  |  |  |  | | 02 | Supervisión de casos |  |  |  |  |  |  |  |  | | 03 | Cursos avanzados |  |  |  |  |  |  |  |  | | 04 | Registros en EMDR Iberoamérica |  |  |  |  |  |  |  |  |     **Si desea obtener información detallada, consulte el Anexo 1.** |

**3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | No. | Descripción | Ponderación | | 1 | **Perfil Académico** | **40%** | | 1.a. | **Nivel Estudios Superiores** | **25%** | | 1.a.i. | Título de educación superior a nivel de Licenciatura en Psicología  Tiene: 10%  No tiene: 0% | 10% | | 1.a.ii | Título de educación superior a nivel de Maestría en alguna área de Psicología con aplicación clínica.  Tiene: 15%  No tiene: 0% | 15% | | 1.b. | **Formación especializada** | **15%** | | 1.b.i. | Full Trainer en EMDR para El Salvador con Constancia de Full Trainer  Tiene: 15%  No tiene: 0% | 15% | | 2 | **Experiencia profesional en el tema** | **30%** | | 2.a. | **Experiencia especifica** | **30%** | | 2.a.i. | 2 años o más de experiencia entrenamiento en EMDR (se verificará constancias de trabajo)  Menos de 2 años: 0%  Al menos 2 años: 21%  Más de 2 años: 30% |  | | 4 | **Oferta financiera** | **30%** | | Total | | **100%** | |

**4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.**

|  |
| --- |
| Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:  1. Propuesta:  (i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.  (ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde).  2. Propuesta financiera  3. Currículum personal con experiencia previa en proyectos similares y al menos 3 referencias. |

**5. PROPUESTA FINANCIERA**

|  |
| --- |
| *[IMPORTANTE: Las Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadoras del PNUD elegirán uno de estos dos mecanismos.* *El enfoque a tanto alzado es el método de preferencia, ya que vincula claramente los entregables y los pagos, y traslada al consultor cualquier riesgo imprevisto de la realización del entregable. Una vez que se selecciona un mecanismo, el otro debe eliminarse para evitar confusiones].*   * **Contratos a tanto alzado**   La propuesta financiera deberá especificar un monto a tanto alzado total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los TdR. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto a tanto alzado (incluidos los viajes, las dietas y la cantidad de días de trabajo anticipados).   * **Contratos basados en tarifas diarias**   La propuesta financiera especificará las tarifas diarias, los gastos de viajes y las dietas cotizados en partidas individuales, y el Consultor Particular recibirá los pagos en base a la cantidad de días trabajados.  **Viajes:**  La propuesta financiera debe incluir todos los costos de viajes previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino y los viajes de repatriación. En general, el PNUD no debe aceptar costos de viajes superiores a un boleto de clase turista. Si el Consultor Particular (CP) desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos.  Si se presenta un viaje imprevisto, la *Oficina de País / Unidad de Negocios* adjudicataria respectiva y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje. |

**6. EVALUACIÓN**

|  |
| --- |
| Los consultores particulares serán evaluados en base a las siguientes metodologías:  *Análisis acumulativo*  *Al utilizar este método de puntuación ponderada, la adjudicación de un contrato debe otorgarse al consultor particular cuya propuesta se haya evaluado y determinado de la siguiente manera:*  *a) Cumplimiento de todos los requisitos exigidos/conforme/aceptable, y*  *b) mejor puntuación de un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados, específicos en la convocatoria.*  *\*Ponderación de criterios técnicos; [70%]*  *\*Ponderación de criterios financieros; [30%]*  *Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.* |

**ANEXO**

**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)**

**ANEXO 3: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**